
RE: CULMINACION

Desde Las Hermanas <lasermanas_servicios@hotmail.com>
Fecha Mié 29/1/2025 11:20
Para UOC N° 3 ARMADA PARAGUAYA <uocarpar@hotmail.com>

recibido

De: UOC N° 3 ARMADA PARAGUAYA <uocarpar@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 29 de enero de 2025 11:16
Para: Las Hermanas <lasermanas_servicios@hotmail.com>
Asunto: CULMINACION

BUENOS DIAS, REMITO CULMINACION DE LICITACION, FAVOR ACUSAR RECIBIDO MUCHAS GRACIAS..



Armada Paraguaya
UOC N° 3

Avda. Stella Marisc/ Hernanderias
Tel: 021-441.454 interno 16



COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

Asunción, 29 de enero de 2025.-

Señores/as:

MARCHELA S.A.

Teléfono: (0972)685-408

Correo: lashermanas_servicios@hotmail.com

Asunción - Paraguay


Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACION DE MENOR CUANTÍA N° 09/2025** para el **"SERVICIOS DE CATERING, ALQUILERES Y ARREGLOS FLORALES - AD REFERENDUM 2025"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada** en fecha 13 de enero del 2025, y adjudicada por **Resolución N° 05/2025** del Comando de la Armada, de fecha 29 de enero del 2025, en la cual fue adjudicada la firma: **MARCHELA S.A**, para el **Grupo N° 1 – "SERVICIOS DE CATERING Y ALQUILERES"** y para el **Grupo N° 2 – "ARREGLOS FLORALES"** solicitados en el presente llamado.-

De conformidad al **Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**, en su **Art 84 Notificación de resultado**; La convocante deberá notificar el resultado del procedimiento de contratación a cada uno de los oferentes. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

La firma del contrato se realizará en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "COMANDO DE LA ARMADA", sito en las Calles Stella Maris c/ Hernandarias (Edificio de la Dirección de Administración y Finanzas), de Lunes a Viernes, en horario continuado de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 Horas; así mismo se encuentran a disposición, copias de los documentos con referencia a dicha Licitación.





JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ
Cap C DEM - Jefe de la UOC 3

CULMINACION

Desde UOC N° 3 ARMADA PARAGUAYA <uocarpar@hotmail.com>

Fecha Mié 29/1/2025 11:17

Para licitaciones@todorico.com.py <licitaciones@todorico.com.py>

 1 archivo adjunto (69 KB)

20250129231644.pdf;

BUENOS DIAS, REMITO CULMINACION DE LICITACION, FAVOR ACUSAR RECIBIDO MUCHAS GRACIAS..



Armada Paraguaya
UOC N° 3

Avda. Stella Marisc/ Hernandarias
Tel: 021-441.454 interno 16



COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

Asunción, 29 de enero de 2025.-

Señores/as:

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

Teléfono: (0981)450-478

Correo: licitaciones@todorico.com.py

Asunción - Paraguay

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACION DE MENOR CUANTÍA N° 09/2025** para el "**SERVICIOS DE CATERING, ALQUILERES Y ARREGLOS FLORALES - AD REFERENDUM 2025**", realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada** en fecha 13 de enero del 2025, y adjudicada por **Resolución N° 05/2025** del Comando de la Armada, de fecha 29 de enero del 2025, en la cual fue adjudicada la firma: **MARCHELA S.A.**, para el **Grupo N° 1 - "SERVICIOS DE CATERING Y ALQUILERES"** y para el **Grupo N° 2 - "ARREGLOS FLORALES"** solicitados en el presente llamado.-

De conformidad al **Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**, en su **Art 84 Notificación de resultado**; La convocante deberá notificar el resultado del procedimiento de contratación a cada uno de los oferentes. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.




JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ
Cap C DEM - Jefe de la UOC 3